



Honorable Concejo Deliberante
Pergamino

Expte. **B-55-08 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA.**
Proyecto de Comunicación Ref: Controlar el tránsito vehicular frente a la Escuela E.P.B. N° 6 ubicada en Bv. Rocha y Zeballos, en horarios de salida y entrada de los alumnos, mediante la presencia de inspectores de tránsito.

VISTO:

Los reclamos de las autoridades escolares de la Escuela E.P.B. N°6 Ubicada en Bv. Rocha y Zeballos de nuestra ciudad, solicitando la presencia de inspectores de tránsito en los horarios de entrada y salida de alumnos que concurren a la misma; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la falta de conciencia de algunos automovilistas y motociclistas que transitan por dichas arterias a alta velocidad.

Que tal circunstancia genera un estado de riesgo permanente a los niños que concurren al establecimiento escolar anteriormente mencionado.

Que se hace imprescindible contar con la presencia de inspectores de tránsito, en los horarios de entrada y salida de los alumnos al establecimiento para evitar accidentes.

Que, es menester de este bloque atender, todos los pedidos que llegan, priorizando entre ellos a los niños.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria, realizada el día 29 de agosto de 2008 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, a los efectos de solicitarle a través del área que corresponda disponga contar con la presencia de inspectores de tránsito en horarios de 11,45hs a 12,15hs y de 16,45hs a 17,15hs frente a escuela E.P.B. N°6, ubicada en Bv. Rocha y Zeballos.-

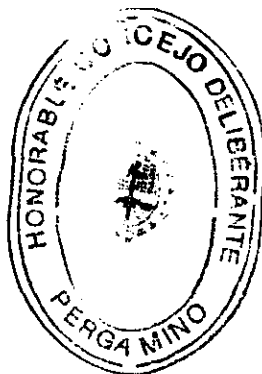
ARTICULO2º: Los fundamentos son partes integrante del proyecto.-

ARTICULO3º: De forma.-

PERGAMINO, setiembre 1 de 2008.-

COMUNICACIÓN N° 2543/08.-

[Firma]
Subsecretario de Planeamiento



[Firma]
Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino